

10 marzo 2014

EL HUFFINGTON POST

Edición: ES

Buscar en El HuffPost

Follow

PORTADA POLÍTICA ECONOMÍA INTERNACIONAL TENDENCIAS CIENCIA & TECNOLOGÍA DEPORTES BLOGS

Cultura • Cataluña • Ley del aborto • Virales • Empleo • Expatriados • Bárcenas • Humor • Rajoy • Fotografía • Gente • Viajes • Urdangarin • Animales • Motor • UE



Rodrigo Carretero Hazte fan
Rodrigo.Carretero@huffingtonpost.es



¿Tengo que ahorrar para mi jubilación?

Publicado: 09/03/2014 21:41 CET | Actualizado: 09/03/2014 21:41 CET



RECIBIR ALERTAS:

Escribe tu email

SUSCRIBETE

SEGUIR: [Polls](#), [Ahorrar Jubilación](#), [Ahorros](#), [Crisis](#), [Demografía](#), [Economía](#), [Factor De Sostenibilidad](#), [Jubilación](#), [Pensiones](#), [Noticias](#)

La jubilación preocupa. En el contexto de crisis y recortes, la última reforma de las pensiones hace que muchos se pregunten si tendrán una pensión asegurada cuando les llegue la hora.

Algunas noticias que se han conocido en las últimas semanas contribuyen a aumentar la preocupación: el Gobierno está preparando un informe para impulsar los planes de pensiones privados que, en principio, llegará pronto al Congreso. Mientras, Unespa, la patronal de las aseguradoras, ha enviado una carta al Parlamento en la que afirma que los españoles necesitan ahorrar en planes de pensiones privados 300.000 millones de euros usando "estimaciones incluso conservadoras".

El 86% de los españoles cree "necesario" ahorrar para complementar la pensión que les corresponda cuando se jubilen, según la Encuesta sobre la jubilación y los hábitos de ahorro publicada recientemente por el Instituto BBVA. La entidad asegura que "desconocimiento y preocupación" son las dos palabras que mejor definen a los españoles en materia de pensiones.

PUBLICIDAD

TU COMUNIDAD

SÍGUENOS



LO MÁS VISTO EN EL HUFFPOST

1 de 2

Los 20 errores más frecuentes que cometemos en el gimnasio

Me gusta 410

Esta chica imita varios idiomas sin hablarlos (VIDEO)

Me gusta 990

La cara de Rajoy al ser interrumpido en San Sebastián (FOTOS, VIDEO)

Me gusta 1k

No te imaginas lo que se ha descubierto en Fisterra gracias al temporal

Me gusta 558

Cómo la guerra cambia la vida de una niña en 94 segundos (VIDEO)

Me gusta 2.2k

¿Tengo que ahorrar para mi jubilación?

Me gusta 85

¿Cómo sería 'Parque Jurásico' hecha por gatos? (VIDEO)

Me gusta 154

Las ciudades con el mejor 'cuerpazo' (FOTOS)

Me gusta 526

¡Elecciones en Corea del Norte! ¿Cómo votan y para qué sirven?

Me gusta 86

Información generada por:



El Huffington Post
Portada

Lun, 10 de Mar del 2014 08:31

Google PageRank: 7
Ranking: 8
País: España
Documento: 2/4

Audiencia: 721.310 UU
Valor publicitario: 5.698 €
Tipología: Medios Online
Código: 13944367161339058001
Fuente VPE y Audiencia: Alexa

bueno para ganar luego más salario y compensar así lo que no has ahorrado. Pero si sabes que trabajas en un sector con estabilidad laboral, en el vas a poder trabajar hasta tarde y te sobra dinero... seguramente sea una buena idea intentar ahorrar", asegura.

OPCIONES DE AHORRO

• Planes de pensiones y PPA

Carlos Herrera, de **EFPA** España (Asociación Europea de Asesores Financieros) explica que los planes de pensiones y los planes de previsión asegurados (PPA) son los productos que se recomiendan para "quien necesite ahorrar pero reducir la base imponible del IRPF". En ese caso, asegura, es mejor aportar a través de planes de pensiones y de PPA.

En concreto, y según señala **EFPA**, los PPA tienen la ventaja de que aseguran un tipo de interés para toda la duración del contrato y, año a año, remuneran a un tipo asegurado más alto que comunican al ahorrador antes de cada vencimiento anual. Tienen las mismas ventajas fiscales que los planes de pensiones.

El experto asegura que ambos entran dentro de los "productos normales" que permiten "ahorrar como una hormiguita" para complementar la pensión pública.

• Planes individuales de ahorro sistemático (PIAS)

Herrera señala que quien quiera un mejor tratamiento fiscal en el momento de constituir una renta vitalicia, optará por los Planes individuales de ahorro sistemático (PIAS), que también engloba dentro del grupo de "producto normal".

Los PIAS son contratos celebrados con entidades aseguradoras para constituir a término (duración mínima de 10 años), con las aportaciones realizadas y la rentabilidad obtenida, una renta vitalicia asegurada con la ventaja de que tributará en base al régimen fiscal de las rentas vitalicias y no sobre los rendimientos obtenidos al final del contrato.

• Seguros de vida de ahorro

El experto explica que quien quiera liquidez deberá contratar un seguro de vida ahorro que tributará, "cuando perciba la prestación, los rendimientos obtenidos en el IRPF como rendimientos del capital mobiliario o en el Impuesto sobre Sucesiones los beneficiarios en caso de fallecimiento del ahorrador".

La **EFPA** señala que los seguros de vida de ahorro no gozan de ventajas fiscales pero permiten el rescate en cualquier momento.

Para Herrera, las ventajas e inconvenientes de cada producto van ligados "a la fiscalidad y a la liquidez del producto", por lo que "no puede decirse que uno es mejor que otro" porque depende del "perfil del ahorrador".

• Otros productos

Herrera reconoce que, además, hay otros instrumentos para planificar la jubilación, como fondos de inversión, depósitos, metales preciosos pero subraya que en algunos casos "pueden ser especulativos y no son de ahorro periódico". Además, dice, si el ahorrador dispone de mucha liquidez pueden dedicarse a "otros objetivos diferentes de la jubilación".

Encuesta

¿Estás ahorrando para tu jubilación?

Sí

No



A veces

VOTA

TE PUEDE INTERESAR

La OCDE recomienda planes de pensiones privados

Las pensiones mínimas subirán 2 euros en 2014

Los expertos aprueban el informe que propone bajar las pensiones

Contribuye a este artículo:

Con más datos

Con una foto o un video

Con una corrección

SEGUIR A EL HUFFPOST

Me gusta

122k

Seguir

Escribe tu email

SUSCRIBETE

Buscar en El HuffPost

BUSCAR

Política de cookies | RSS | Preguntas frecuentes

Términos de Uso | Privacidad y Cookies | Política de comentarios | Quiénes somos | Contacto

Copyright © 2014 España Prisa Noticias S.L.U. o sus licenciadore (en particular HUFFINGTON POST INTERNATIONAL)

Parte de HPMG News